

DECRETO ALCALDICIO - N° 661

Casablanca,

1 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar a una docente a fin de que se desempeñe como Educadora Diferencial (PIE) con Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA) y MOTOR, en las escuelas Domingo Ortiz de Rozas y Arturo Echazarreta Larraín.-



2.- Lo informado por la Dirección de Educación, según Orden de Trabajo N° 004 de enero del 2012, en la que señala la contratación de una Educadora Diferencial (PIE) en Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA) y MOTOR, en las escuelas Domingo Ortiz de Rozas y Arturo Echazarreta Larraín a doña CYNTHIA DEL CARMEN CORREA HUERTA.-

3.- Lo establecido en la ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Autorízase la contratación de una Docente en Educación Diferencial, para que se desempeñe en las escuelas Domingo Ortiz de Rozas y Arturo Echazarreta Larraín.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata a contar del 1° de marzo y hasta el 28 de febrero de 2013 a doña **CYNTHIA DEL CARMEN CORREA HUERTA, cédula de identidad N° 15.619.100-0**, quien se desempeñará como Educadora Diferencial (PIE) con Mención Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA) y MOTOR, con una carga horaria total de 36 horas semanales, distribuidas de la siguiente forma: Escuela Domingo Ortiz de Rozas 30hrs. semanales trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA) y 6hrs. semanales (MOTOR) en la escuela Arturo Echazarreta Larraín, con una remuneración mensual de \$440.820.-, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DA 661

ORDEN DE TRABAJO: N° 004
ANT.: NO HAY
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, Enero de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA ESCUELA DOMINGOM ORTIZ DE ROZAS

SRA. AMELIA CUBILLOS MIRANDA
DIRECTORA (S) ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como Docente Diferencial PIE TEA Y MOTOR **Doña CYNTHIA DEL CARMEN CORREA HUERTA**, Cédula de Identidad N° 15.619.100-0, con una carga horaria total de 36 horas semanales, distribuidas en las siguientes escuelas:

Escuela Domingo Ortiz de Rozas: 30 horas semanales Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA)

Escuela Arturo Echazarreta Larraín: 6 horas semanales MOTOR

Su contrato rige hasta el 28 de febrero de 2013..



Emma Vásquez Valenzuela
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Esc. Domingo Ortiz de Rozas
- 3.- Esc. Arturo Echazarreta Larraín
- 4.- Archivo DAEM